

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Interesado: Don Miguel Segura Escanes.

DNI: 75.234.192-L.

Acto notificado: Acuerdo de Suspensión del procedimiento administrativo sancionador SN/2007/209/AG.MA/ENP.

Almería, 23 de septiembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas», Código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY, Expte. MO/00012/2007.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente trámite administrativo:

APELLIDOS Y NOMBRE	POL 4	POL 5	POL 13	POL 29	T.M.
ALARCÓN SÁNCHEZ ANTONIA	140,177				CASTRIL
CARRASCO MARTÍNEZ ANA	1026, 1040				CASTRIL
CARRASCO MARTÍNEZ CONSUELO	069, 071, 1026				CASTRIL
CARRASCO MARTÍNEZ ILUMINADA	1026				CASTRIL
CORTIJO DE LA SEÑORA CB			007, 010	007	HUÉSCAR
DESCONOCIDO	014, 123, 161, 165, 973, 1022, 1052				CASTRIL
FRESNEDA MASEGOSA ANTONIO		665			CASTRIL
GALERA SÁNCHEZ ALFONSO	635, 636				CASTRIL
GARCÍA ORTIZ HERMINIA (HEREDEROS DE)	252, 261, 295, 304, 309, 311, 379, 382, 390, 403, 413,				CASTRIL
GÓMEZ LÁZARO EDUARDA	634				CASTRIL
GÓMEZ RODRÍGUEZ DOMINGO	095, 132, 148, 184, 195, 199,				CASTRIL
GÓMEZ RODRÍGUEZ ENCARNACIÓN	093, 133				CASTRIL
GÓMEZ TORRES EVARISTO	044				CASTRIL
GONZÁLEZ GÓMEZ FRANCISCO	386, 388				CASTRIL
GONZÁLEZ TORTOSA FRANCISCO	156,540				CASTRIL
GONZÁLEZ TORTOSA TEO-DORO	097, 168, 504, 506, 532,				CASTRIL
GONZÁLEZ VALERO ANTONIO Y HNOS.	163, 166, 170, 298, 303, 316,				CASTRIL
GUIJARRO ROMERO EMILIANO	149, 150, 173, 971				CASTRIL
JIMÉNEZ PORTILLO MARÍA DEL PILAR			009		HUÉSCAR
LEÓN VIUDES LUIS	101				CASTRIL
LÓPEZ DEL OLMO AURELIA	007, 042				CASTRIL
LÓPEZ PUNZANO FÉLIX	697				CASTRIL
LÓPEZ PUNZANO PEDRO	698, 710				CASTRIL
MÁRQUEZ SÁNCHEZ JOSÉ	377, 378				CASTRIL
MARTÍNEZ MALLORQUÍN ANTONIO	006				CASTRIL
MARTÍNEZ TORTOSA ANTONIA	164				CASTRIL
MONTALBO ROMERO ALFONSO	108				CASTRIL
MUÑOZ JORDÁN VICTORIANO	226				CASTRIL
MUÑOZ ROMAN JOSÉ	240, 275, 277, 326, 397, 401, 402				CASTRIL

APELLIDOS Y NOMBRE	POL 4	POL 5	POL 13	POL 29	T.M.
MUÑOZ ROMÁN VICENTE	240, 275, 277, 326, 397, 401, 402				CASTRIL
ORTEGA LA PAZ JOAQUÍN	144				CASTRIL
ORTIZ ORTIZ MARTÍN	381, 399				CASTRIL
ORTIZ ROMÁN ANDRÉS	245, 247, 260, 265, 267, 305, 306				CASTRIL
ORTIZ SANTOYO MANUEL	409, 416				CASTRIL
ORTIZ VALERO CIPRIANO	314				CASTRIL
ORTIZ VALERO DOMINGO	223, 228, 230, 246, 255, 262, 270, 288, 296, 300, 313, 318, 319, 320, 322, 384, 395, 398, 405, 968				CASTRIL
PARRA NAVARRO MARÍA	038				CASTRIL
PARRA NAVARRO MATILDE	038				CASTRIL
PENALVA SORIA CARLOS			008		HUÉSCAR
PUNZANO RUIZ PRAXEDES	696				CASTRIL
QUILES SERRANO JOSÉ ANTONIO	110, 692				CASTRIL
QUILES SERRANO PILAR	110/692				CASTRIL
QUILES TORTOSA ÁNGEL (HEREDEROS DE)	534, 536				CASTRIL
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ MANUEL	086, 182, 183, 193, 237				CASTRIL
ROMERO GÓMEZ MANUEL	040				CASTRIL
SÁNCHEZ CRUZ MIGUEL (HEREDEROS DE)	1045				CASTRIL
SORIANO MIRÓN FELICIDAD	011, 016, 020				CASTRIL
TERUEL SÁNCHEZ ADOLFINA	079				CASTRIL
VALERO ARANEGA CIPRIANO	179				CASTRIL
VALERO COCOSTEGUI ENEDINA	104				CASTRIL
VALERO ORTIZ CIPRIANO	299, 302				CASTRIL
VALERO REVELLES RAMONA	297, 301, 312, 317, 421				CASTRIL
VILLALOBOS CASTILLO, ÁLVARO					CASTRIL

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 24 de abril de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2007, del monte «Las Hazadillas», con Código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 13 de enero de 2009, a las 10,30 de la mañana, en el Centro de Visitantes del Parque Natural Sierra de Castril (carretera A-326, Castril a Pozo Alcón, km 0,2). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se

realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, Servicio de Gestión del Medio Natural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de septiembre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008, de la Diputación Provincial de Granada, Agencia Provincial de Administración Tributaria, de bases para la selección de dos plazas de Técnicos de Gestión Tributaria y Recaudación, Rama Informática.

Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia núm. 169/07, de 8 de octubre.

Visto que por Resolución de esa Vicepresidencia núm. 33/2008, de 13 de diciembre, se aprobó la Oferta de Empleo Público de la APAT para 2008. Publicándose la misma en el BOP de Granada núm. 77, de 24 de abril de 2008. En la misma se ofertan como plazas de funcionario de carrera, entre otras, las siguientes:

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Superior. Denominación: Técnico Superior de Gestión Tributaria y Recaudación-Rama Informática. Núm. de vacantes: 2.

Vistas las bases de convocatoria de proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir 2 plazas de Técnicos de Gestión Tributaria y Recaudación-Rama Informática (Categoría Superior) y el informe jurídico favorable.

En uso de las facultades que le atribuyen el artículo 8 apartados 14, 15 y 16 de los vigentes Estatutos de este organismo autónomo local,

HE RESUELTO

1.º Aprobar las bases de convocatoria de proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir 2 plazas de Técnicos de Gestión Tributaria y Recaudación-Rama Informática (Categoría Superior) y ordenar su publicación en los boletines o diarios oficiales correspondientes.

2.º Convocar el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir 2 plazas de Técnicos de Gestión Tributaria y Recaudación-Rama Informática (Categoría Superior), convocatoria que deberá ser anunciada en el Boletín Oficial del Estado .

Así lo manda y firma el Sr. Vicepresidente de la APAT. De lo que yo, el Secretario, doy fe. En Granada a 22 julio de 2008. El Vicepresidente de la APAT, doy fe, el Secretario.

BASES DE CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN-RAMA INFORMÁTICA (CATEGORÍA SUPERIOR)

1. Naturaleza y características de la plaza a cubrir y sistema selectivo elegido.

1.1. El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de Técnico Superior de Gestión Tributaria y Recaudación-Rama Informática, de la plantilla de funcionarios de carrera vacantes en la plantilla de la Agencia Provincial de Administración Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Granada, dentro de las plazas reservadas a funcionarios de carrera, e incluida en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2008.

Estas plazas se encuentran encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, y dotadas presupuestariamente con los emolumentos correspondientes al grupo de clasificación A1, del artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás especificados en la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo Autónomo.

1.2. Al presente concurso-oposición le será de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, en lo que no se oponga a lo dispuesto en el citado Estatuto del Empleado Público, las bases de la presente convocatoria, junto con los Anexos que la acompañan, y, supletoriamente, el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

2. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y Real Decreto 800/95.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubieses sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.